



MENDOZA, **8 de septiembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 27778/23 caratulado: "*Pago Proporcional por jubilación - RODRIGUEZ, Gustavo Jesús Alfredo*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud encuadra con lo establecido en los artículos 79° y 90° del Decreto Nacional N° 366/06 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2023, como así también días de compensación a favor del personal que se menciona a continuación:

Sr. Gustavo Jesús Alfredo RODRIGUEZ – Legajo N° 15.447 – CUIL N° 20-13425345-3

Cargo: Categoría 02 (Agrupamiento Administrativo) – Efectivo.

Baja definitiva: UNO (1) de setiembre de 2023

Cómputo de antigüedad hasta la fecha de desvinculación definitiva: CUARENTA Y SEIS (46) años y TRES (3) meses.

Proporción: VEINTISIETE (27) días

El agente acumula **1 (un) día** por compensación no gozados desde su ingreso a esta Unidad Académica.

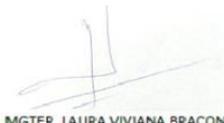
Proporción Total: VEINTIOCHO (28) días

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 490


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO